



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 30 de octubre de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047 en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2025.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley a la accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.

Para la presente auditoría no se requirió elaboración del Plan de Mejoramiento, ya que se encuentra vigente una acción sobre el asunto identificado.

Atentamente,





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (19)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, ESPACIOS DE SERVICIO AL
CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2025

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARIA PAULINA RIOS ARCE
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
Octubre de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. METODOLOGÍA	9
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
10. CONCLUSIONES.....	18
11. RECOMENDACIONES.....	19
12. BIBLIOGRAFÍA.....	19

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1	7
Tabla 2	8
Tabla 3	12
Tabla 4	14
Tabla 5	17

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1	11
Ilustración 2	18

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024,, la Oficina de Evaluación y Control, realizó auditoria legal de la Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos Norma Técnica Colombina NTC 6047, vigencia 2025.

La actividad de auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado

Finalmente, a partir de esta auditoría es necesario se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Acciones propuestas en los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 ,2023 y 2024, resultantes de la auditoría llevada a cabo a la Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan el riesgos asociado a esta unidad auditable que fue evaluado en el marco de la auditoría.

Tabla 1

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con <i>“requisitos o criterios generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano y establecido en la NTC”</i>	Incumplimiento de la NTC 6047, del numeral 4.4 Zona Administrativa de la norma.

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 2

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana 6047	Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf>

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría de accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el nivel implementación de las acciones propuestas para la vigencia 2022 ,2023 y 2024, en términos de cumplimiento y efectividad.

¹ <https://www.auditool.org/blog/fraude/363-el-control-interno-en-los-riesgos-de-fraude>

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas:

- Análisis Norma Técnica Colombiana 6047.
- Verificación de las acciones de los planes de mejoramiento resultantes en las vigencias anteriores.
- Se evaluó el riesgo.
- Se concluyó y se documentaron los resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría.

7. MUESTRA

No se seleccionó muestreo.

8. RESUMEN

De cuatro (4) acciones de mejoramiento abiertas, se da cierre a tres (3) de ellas, quedando abierta y pendiente por ejecutar una (1).

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De conformidad con la norma NTC 6047:

“Uno de los fines esenciales es servir a la comunidad, por tanto, las acciones llevadas a cabo por las entidades de la Administración Pública deben tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros)”².

Acorde con lo anterior la Norma Técnica de Accesibilidad y señalización a los espacios físicos destinados al servicio al ciudadano, establece las especificaciones para la construcción y la adecuación de espacios físicos de las entidades de la administración pública y entes privados con funciones públicas, y determina los ajustes razonables para garantizar que todos los ciudadanos accedan efectivamente a los trámites y los servicios de la Administración Pública.

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma, se identificó en la Institución las siguientes zonas:

² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

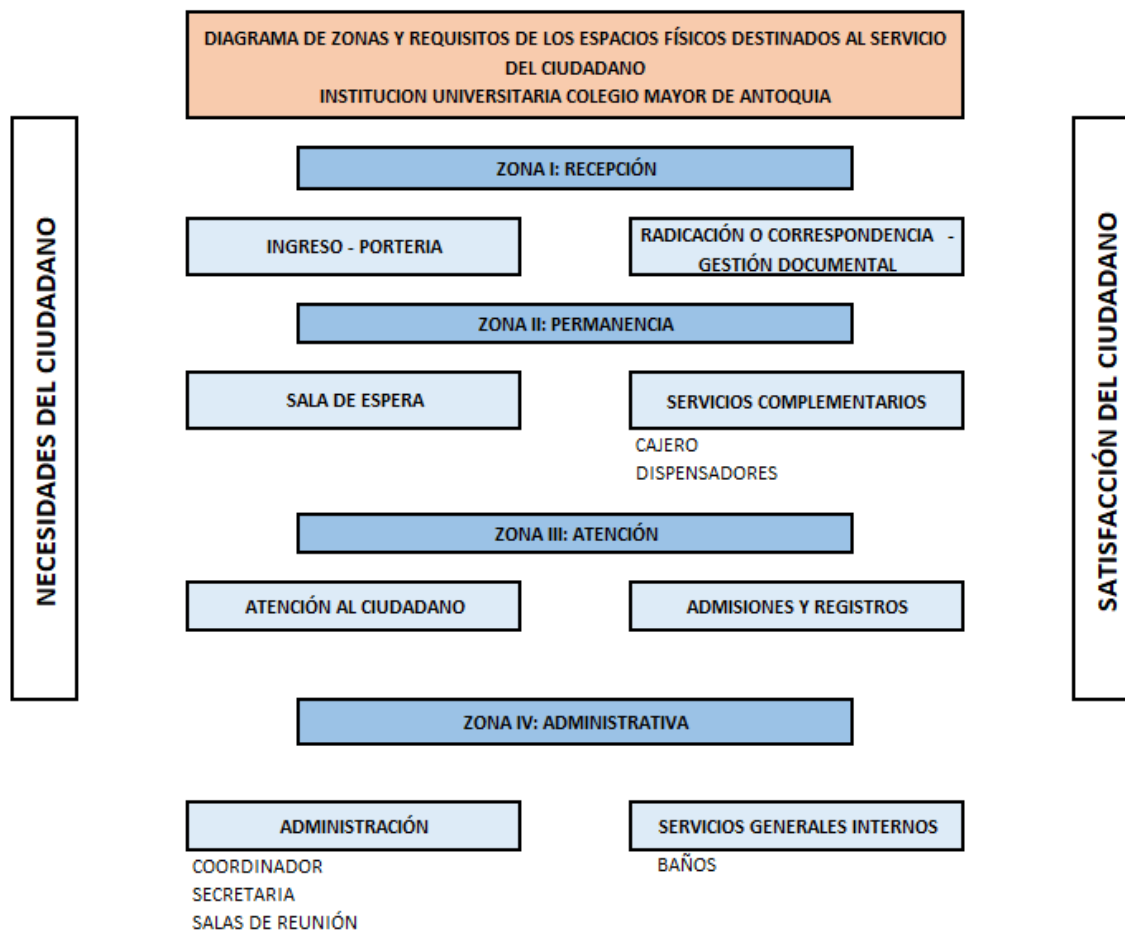


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Diagrama de espacios generales destinadas para la atención al ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Ilustración 1



Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con relación a las zonas identificadas anteriormente, partir dela vigencia 2022 se realizó auditoría con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes a los numerales de norma. Así mismo, se ha realizado seguimiento a las implementaciones de las acciones de mejoramiento resultantes del ejercicio de auditoría.

Por lo tanto, se procede a realizar verificación del estado actual de las acciones que se encontraban pendientes de ejecución, a la elaboración del informe de auditoría de la vigencia 2024:

➤ Acciones abiertas Plan de Mejoramiento vigencia 2022

Tabla 3

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Zona I (Recepción), II (Permanencia) y III (Atención) requisito “Suministro de señales táctiles realizadas y señalización braille.” Zona II (Permanencia) y III (Atención) categoría “Señalización”. - No se evidenció para la atención al ciudadano señalización que atienda a la población sorda, donde pueda recibir información en lenguaje de señas colombiana, de acuerdo con la legislación vigente. - No se observó adecuada descripción de la ubicación en la edificación que conduzca a una orientación adecuada cuando se ha llegado al destino. - La señalización informativa de los “tableros azules”, no cuenta con direccionamiento a los sitios o áreas de destino.	Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora: Fase1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso. Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047	Proceso de Comunicaciones y Mercadeo, en articulación con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	√ Se efectuó análisis por parte de Infraestructura física y SST. <u>Evidencias:</u> - Informe de Inspección unidades sanitarias y espacios de atención. - Riesgos de gestión Infraestructura física. √ Se realizó el diagnóstico mediante un recorrido por la institución verificando la señalética faltante y por adecuar. <u>Evidencias:</u> - Archivo Excel diagnostico señalética. - Cotización. Proyección estudios previos mínima cuantía. √ El Proceso de comunicación se encuentra en trámite	Se observa un avance en el trámite, una vez se suscriba el contrato de señalética se dará cierre a la acción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
- La señalización del módulo de atención prioritaria no cuenta material adecuado. - No se identificaron señales de orientación e informativas con símbolos gráficos para personas con discapacidad	Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto. Fase 4. Implementación de las estrategias		de solicitud de adición de contrato con Meroparques para realizar la señalética por medio de este. <u>Evidencias:</u> - Proyección memorando solicitud de autorización otrosí de adición de contrato de interadministrativo CMA-CD-24264-JU-2757-2025.	
Zona II: zona de permanencia categoría "Mobiliarios salas de espera". - Los asientos ubicados en la sala de espera, no cuentan con apoya brazos. - Falta de mantenimiento en el mobiliario de la sala de espera, ya que se evidencia deterioro.	Trasladar el hallazgo referente a asientos para sala de espera al proceso de bienes y servicios, de manera que este proceso gestione la posibilidad de compra. El proceso de gestión de infraestructura reparará el espaldar quemado por usuario	Gestión de bienes y Servicios (Gestión para compra) Gestión de infraestructura (Reparación de espaldar)	√ Se suscribió contrato de compraventa para la adquisición de mobiliario por medio de contrato N° CMA-SIP034-22909-46-2024. <u>Evidencias:</u> - Minuta del contrato. - Acta de recibo. - Soporte de pago. - Fotografías.	Se evidenció el cumplimiento de la acción de mejoramiento.
No se han identificado riesgos y controles que garanticen la aplicabilidad de Norma Técnica Colombiana NTC 6047, los cuales ayuden a evitar la materialización de eventos que podrían afectar el	Se solicitará a Planeación Institucional, asesoría y acompañamiento para determinar la viabilidad de la inclusión del riesgo y controles sobre el hallazgo, en la matriz de	Proceso de Comunicaciones y Mercadeo, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Proceso de	√ Se realizó reunión con Planeación Institucional, para ajustar los riesgos del proceso. Se ajustó el riesgo "Deterioro de la infraestructura física" en su descripción y	Se observó cumplimiento de la acción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
normal funcionamiento de la Entidad.	riesgos institucionales y de los procesos.	Infraestructura Física	controles incluyendo la intervención de los componentes de accesibilidad sin barreras a partir del formato GI-FR-019. <u>Evidencias:</u> - Pantallazo G+ Evaluación del riesgo. - Valoración de los controles.	

➤ Acciones abiertas Plan de Mejoramiento vigencia 2023

Tabla 4

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Se solicitó a la Entidad información sobre si se contaba con políticas y procedimientos de gestión para asegurar que se mantenga la accesibilidad de forma regular, y que si bien se cuenta con una política de educación superior inclusiva e intercultural de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la misma no da cuenta de la gestión eficaz del ambiente construido en esencial para asegurar que una edificación pueda ser usada por cualquier persona.	Se efectuará la revisión de la política o en tal caso generar un documento apéndice operativo para el tema de infraestructura incluyente.	Gestión de infraestructura	√ Se efectuó reunión del comité de inclusión e interculturalidad en agosto de 2024 en el cual se identifica la necesidad de realizar revisión y ajustes a la política, pero estos ajustes son de diferentes ámbitos y no solo la relación de responsabilidades de infraestructura física, lo cual implica un trabajo articulado con los diferentes miembros de la mesa de inclusión e interculturalidad y poder llevar la propuesta de ajustes al Consejo Directivo de la entidad direccionado por Bienestar Institucional. √ En enero de 2025 se incluye un nuevo objetivo	Se observó cumplimiento de la acción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
			en el "PLAN ANUAL DE OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA". Y es el de Gestionar el mantenimiento o el desarrollo de proyectos en lo referido a los componentes de la infraestructura física incluyente y de eliminación de barreras físicas. De acá en adelante por anualidad se seguirán incluyendo documentalmente en este plan actividades en torno a la eliminación de barreras físicas, sean adecuaciones o mantenimiento a elementos que las componen. <u>Evidencias:</u> - Acta N° 14 del 20/08/2024: Comité de Inclusión e Interculturalidad. - Plan anual de optimización, mantenimiento, sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura física gi-fr-019.	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1. Evaluación punto de control

Conforme la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” versión 7 de agosto de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

Conforme la Guía los controles son acciones concretas y con atributos específicos establecidos a través de políticas, procedimientos u otras directrices o documentos institucionales con el propósito de ofrecer una seguridad razonable al logro de objetivos. Para la identificación o el diseño de controles se debe tener en cuenta:

- Diferentes mecanismos, bien sea a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer, o a través del análisis de los procedimientos, manuales, guías y/o instructivos que el líder del proceso haya diseñado para la gestión de la actividad que genera la exposición al riesgo.
- Considerar los diferentes atributos de las actividades de control para asegurar aspectos tales como: los responsables de su ejecución, la segregación de funciones y niveles de autoridad apropiados.
- Atender las causas raíz identificadas y enfocarse en la gestión de los factores de riesgo previamente identificados. Estas serán mayormente efectivas cuando cuenten con todos sus atributos y cuando estén directamente relacionadas con tales causas y factores de riesgo.

En la caracterización del proceso de Gestión de Infraestructura Física, se encuentra el siguiente control: *“El líder de Infraestructura, la interventoría externa contratada (cuando aplique) y el contratista de obra realizan análisis de los proyectos en ejecución cuando amerite, justificados en comités técnicos de obra para evitar atrasos y desviaciones.”*

Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



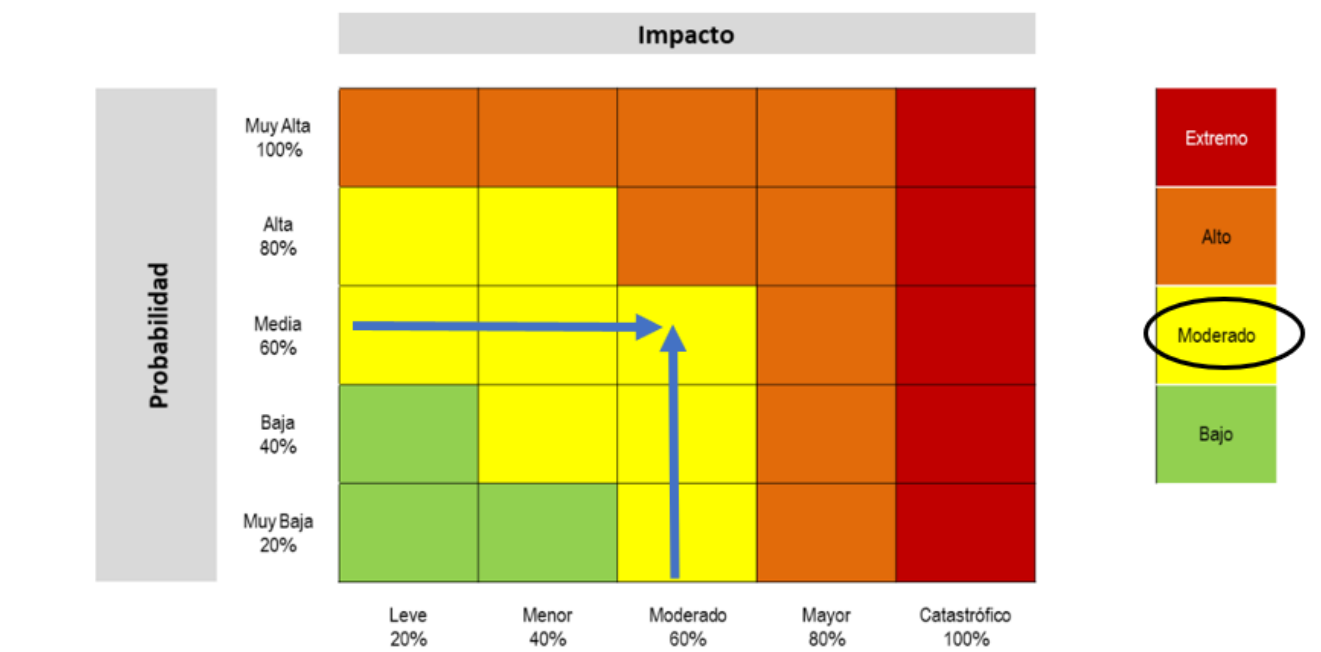
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 5

Control	Características				Peso
Control: <i>El líder de Infraestructura, la interventoría externa contratada (cuando aplique) y el contratista de obra realizan análisis de los proyectos en ejecución cuando amerite, justificados en comités técnicos de obra para evitar atrasos y desviaciones.</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		15%
			Correctivo		10%
		Implementación Nota: En la implementación no se tiene controles semiautomáticos	Automático		25%
			Manual	X	15%
	Atributos de Formalización	Documentación	Procedimientos	X	
			Sistemas de información		
			Otros esquemas		
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad	X	
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral)		
		Evidencia (trazabilidad)	Con Registro Manual	X	
			Con registro electrónico		
		Ejecución	Interna	X	
			Externa		
			Mixta		
Total, valoración del control					40%

Para el riesgo: “*Incumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura*”, la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

Ilustración 2



10. CONCLUSIONES

- Se observó compromiso y diligencia por las áreas implicadas para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- De las cuatro (4) acciones de mejoramientos pendientes, se da cierre a tres (3) de ellas, quedando pendiente de ejecución una (1) que corresponde al proceso de Comunicación y Mercadeo.
- Se cuenta con plazo de ejecución de la acción pendiente; *suscripción o adición de contrato para la elaboración de la señalética*, hasta el 30 de junio de 2026.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. RECOMENDACIONES

Realizarse por el proceso de Comunicación y Mercado todos los trámites necesarios para que se dé cumplimiento dentro del término establecido, a la acción de mejoramiento pendiente por ejecutarse.

La anterior recomendación no requiere plan de mejoramiento.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Norma Técnica Colombiana 6047. Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

Elaboró:



María Paulina Ríos Arce

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Octubre 28 de 2025

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Octubre 29 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación